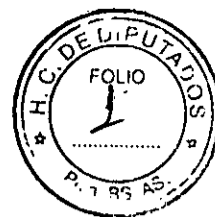




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



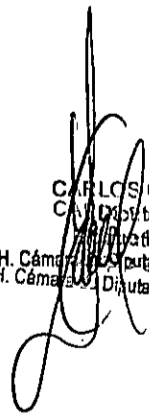
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

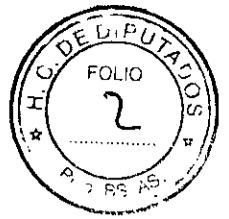
Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los Organismos que corresponda, se sirva informar por escrito, y en su caso aportar documentación relacionada, con carácter urgente, sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Informar motivos por los cuales la empresa Goya Corrientes S.R.L., dejó de prestar el servicio de seguridad en los Registros Civiles de toda la Provincia, y si respondió a razones de rescisión unilateral de parte de la empresa por falta de pago.
2. Indicar también la fecha desde la cual la empresa mencionada no presta servicios.
3. Informar a cargo de que empresa o entidad estatal esta actualmente la seguridad de los Registros Civiles.
4. Indicar los costos del servicio, como así también copia del expediente mediante el cual tramito la contratación del servicio para el año en curso.


CARLOS GARCIA
C. Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El siguiente Proyecto tiene por objeto tomar conocimiento sobre el estado actual de la seguridad pública de los Registros Civiles.

Que resulta de trascendental importancia, no solo porque a través de los mencionados organismos se manipula información altamente sensible, sino además porque durante este año se llevarán a cabo los comicios electorales, circunstancia que expone en mayor medida a dichas instituciones, en virtud del aumento del caudal de información y documentación que manejaran estos organismos, con mayor incremento a medida que se acerquen las fechas en cuestión.

Estos hechos vuelven de vital importancia contar con esta información, a fin de brindar adecuadas condiciones de seguridad en dichos establecimientos.

Asimismo dicha información se solicita en el marco de las disposiciones provinciales sobre acceso a la información.

En ese sentido, el gobierno provincial ha reconocido como prioritaria la democratización de la Administración Pública, y que además ese tipo de políticas se consagra mediante el acceso a la información pública, garantizado Constitucionalmente.

Por estos motivos es que solicito a mis pares que acompañen el siguiente Proyecto.

CARLOS GARCIA
Diputado
Bicameral J.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.